Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 2467 de 2004

# TRABAJADORES DEL CONSEJO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL (COCAP)

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de junio de 2004**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señor Representante Andrés Oribe.

**MIEMBROS:** Señores Representantes Juan José Bentancor y Nora Castro.

**ASISTE:** Señor Representante Ramón Fonticiella.

**INVITADOS:** Por COCAP: la señora Alicia Maich y el señor Federico Abreu.

**SEÑOR PRESIDENTE (Oribe).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

La Comisión de Legislación del Trabajo recibe a una delegación de trabajadores del Consejo de Capacitación Profesional, integrada por la señora Alicia Maich, Tesorera, y el señor Federico Abreu, Coordinador de Cursos.

La Mesa deja constancia de que está presente el señor Diputado Fonticiella.

Los escuchamos con mucho gusto.

**SEÑOR ABREU.- Agradecemos a la Comisión que nos reciba nuevamente, ya que hace aproximadamente dos años nos habíamos puesto en contacto. El problema que nos ocupa se inició en agosto del año 2002 cuando empezamos a tener dificultades, fundamentalmente con el cobro de los haberes. Nosotros estamos usufructuando dos locales. Uno de ellos pertenece a la UTU que lo cedió en comodato durante quince años -el cual finalizó en 1997-, y está ubicado en la calle Rondeau 2042.**

El COCAP posee un segundo local, que está situado en la calle Constitución 1618, donde funcionan las oficinas y también se dictan algunos cursos. Este local fue rematado en agosto de 2002 -momento en el que empezamos a tomar contacto con esta Comisión, como ya señalé- y lo adquirió el Banco de la República, organismo al que estábamos abonando un préstamo que solicitamos para su adquisición. Actualmente el Banco de la República lo vendió a un particular y nosotros tenemos tiempo hasta diciembre de este año para estar en el local.

Reitero que ya finalizó el comodato del local de la calle Rondeau, al que naturalmente deberíamos volver. Para que tengamos cierta tranquilidad y estabilidad laboral los treinta y cinco empleados efectivos y los sesenta o setenta docentes que actúan periódicamente con nosotros, pretendemos que se vuelva a firmar un comodato por ese local y esta vez por veinte años; entendemos que ese es un tiempo prudencial.

La realidad es que nosotros usufructuamos dos locales que no nos pertenecen. Nos consta que podemos estar en el de la calle Constitución hasta fin de año, pero con respecto al de Rondeau ni siquiera lo sabemos.

**SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Los locales que están funcionando están adaptados al trabajo que ustedes realizan?**

**SEÑOR ABREU.- Sí. Cualquier otro local requerirá una inversión importante para que funcione una entidad dedicada a la capacitación; hay una serie de requisitos con los cuales se debe cumplir: armado de aulas, acondicionamiento de la ventilación y la iluminación, etcétera. Por tanto, no es lo mismo cualquier local.**

El de la calle Rondeau era un galpón y adentro se construyeron salones, talleres y demás. Cuando adquirimos el local de Constitución pertenecía a una importadora de productos; tenía oficinas preciosas y grandes lugares cerrados pero divididos solamente por columnas. Ahí armamos talleres, aulas, lo que significó una inversión importantísima en un momento muy complicado del país y de la empresa.

Nuestra intención es volver al local de la calle Rondeau porque tiene la infraestructura que necesitamos para funcionar. Cualquier otro local que recibamos requerirá una inversión que no estamos en condiciones de llevar adelante.

Tenemos la certeza de que este tema es de fácil solución, habiendo voluntad en el Consejo Honorario que rige el COCAP, fundamentalmente porque la Universidad del Trabajo, organismo al cual pertenece el local, está representada.

**SEÑOR BENTANCOR.- Más allá de que el tema tiene una larga trayectoria en la Comisión, quisiéramos actualizar algunas cosas.**

En su momento, había concurrido a esta Comisión parte del Consejo Honorario; inclusive, estuvo presente el licenciado Bonilla, quien nos dio cuenta de cuáles eran las situaciones que se estaban dando y qué era lo que se pensaba hacer hacia el futuro. En la medida en que algunos Diputados recomendábamos que esto debía dilucidarse a partir de la participación de los trabajadores y del Consejo Honorario -el licenciado Bonilla en una de sus intervenciones planteó, creo que como Presidente del Consejo, que efectivamente estaban abocados a hacer trabajar a ese tipo de comisión-, quisiera saber si alguna vez se reunieron con ese espíritu, si eso tuvo permanencia en el tiempo o se cortó; por lo visto, no tuvo éxito. Al contar con esa información tendremos una pista de hacia dónde encaminarnos para poder seguir adelante con cualquier tipo de gestión que debamos hacer. Entre otras cosas, nos permitirá ver qué está pensando el Consejo Honorario, en especial su Presidente, sobre el futuro de la institución, porque creo que lo peor que puede haber para los trabajadores es la incertidumbre. Por un lado, tienen un instrumento en sus manos, un trabajo del cual viven, pero no tienen local y no saben realmente cuál va a ser su futuro.

Por lo tanto, nos parece que ya ha llegado la hora de definir si este tipo de emprendimiento sigue siendo necesario o no y, si no lo es, a dónde van a ir a cumplir funciones estos trabajadores y quién se va a hacer cargo de esta situación, porque debe haber varias opciones. Comparto que el tema de la incertidumbre posiblemente sea lo que más afecte a los trabajadores del COCAP. Entonces, me gustaría saber cuál ha sido el devenir de toda esta situación.

Recuerdo que se dijo en aquel momento que, por sus propias características y por su número, era muy difícil que el Consejo pudiera reunir a todos sus integrantes. Por lo general, quienes concurrían a una sesión, tenían dificultades para ir a la otra y la continuidad de la discusión se hacía difícil. Más allá de que con quienes vinieron aquí tuvimos un diálogo muy positivo, nos interesa saber si prosperó o no, si se hizo una Comisión, en qué términos trabajó, si llegaron a alguna conclusión, si luego los factores económicos o de otro tipo

impidieron que se siguiera trabajando y si ahora hay prevista alguna reunión. Nos interesa saber todo esto para poder guiarnos en la búsqueda de la contraparte, para tener certeza de a quién deberíamos remitirnos.

**SEÑORA MAICH.- En este momento, están nombrados todos los miembros del Consejo Honorario, que son once. En la oportunidad anterior en que concurrimos aquí cinco todavía no estaban nombrados.**

Cuando concurrió el Consejo Honorario dijo que se iban a armar dos Comisiones, una para estudiar las finanzas del organismo y otra para ver si tenía cabida el COCAP como institución, es decir, para ver si era necesario que existiera una institución que diera capacitación, si iba a ser competencia de la UTU y qué función iba a cumplir. Esa Comisión estuvo integrada por el licenciado Bonilla y por dos miembros más del Consejo Honorario; se reunió dos o tres sesiones y la conclusión que sacó fue que, sí, era necesario que existiera un COCAP y se establecieron las necesidades de capacitación qué se requería a nivel de las empresas y de los alumnos en cuanto a los cursos. La Comisión que estudiaba las finanzas también se reunió dos o tres veces; se remitió un informe en cuanto a gastos para ver en qué se podían bajar los costos. Pero todo quedó ahí.

**SEÑOR ABREU.- En primer lugar, quiero aclarar que los empleados no recibimos ninguna notificación formal del trabajo de estas Comisiones. Esto es lo que sabemos a partir de lo que se dice en los corrillos de la empresa.**

En segundo término, salvo que haya información en contrario, en ninguna de esas dos Comisiones tuvimos ningún tipo de participación, que creo que era una instancia que se había previsto. Al principio, se pensó en hacer un estudio y al momento de arribar a las soluciones compararlo con el de quienes tienen la experiencia de lo cotidiano en cuanto a lo que sucede en la empresa, que somos los que todos los días trabajamos ahí. Quizá nuestra visión no sea la mejor ni la más acertada, pero al menos refleja las cosas que suceden. En ese sentido, no ha habido instancias formales ni informales de acercamiento.

**SEÑORA MAICH.- Inclusive, respecto al tema de la venta del local, el Consejo Honorario no se reúne desde el 9 de febrero del 2004; esa fue su última sesión.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- El comodato debería firmarse entre el COCAP, cuyo Consejo Honorario tiene once miembros, y la ANEP; quisiera saber quién firma por parte de la ANEP.**

**SEÑORA MAICH.- El licenciado Bonilla es el Presidente del Consejo Honorario del COCAP, pero supuestamente tiene que firmar por la ANEP. Entonces, desde el punto de vista legal, no sé quién firmaría por el COCAP.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece vuestra presencia y los mantendremos informados.**

(Se retira de Sala la delegación de trabajadores del Consejo de Capacitación Profesional)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).